

Informe anual 1998

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL



Una Organización para el futuro

Índice

Índice

Mensaje del Director General	2
Principales realizaciones en 1998	4
Programa y Presupuesto para 1998-1999	6
Proyectos e inversiones especiales	7
Supervisión interna y productividad	7
Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo	8
Hacia el año 2000	8
La observancia: una cuestión clave	9
La Academia Mundial de la OMPI y el aprendizaje a distancia se concretan	10
Creación de instituciones duraderas	11
Unidad de Países Menos Adelantados de la OMPI	12
Cooperación con los países en transición	13
Armonización de las leyes y prácticas en materia de propiedad intelectual	14
Comités Permanentes	14
Patentes	14
Marcas	15
Derecho de autor y derechos conexos	15
Promoción de los "Tratados Internet" de la OMPI	15
Sistemas de protección mundial	16
Patentes	16
Marcas	17
Dibujos y modelos industriales	18



Estados miembros

Estados miembros

La calidad de miembro de la OMPI corresponde exclusivamente a los Estados.

Al 31 de diciembre de 1998, eran miembros de la OMPI los siguientes Estados:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán

Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi

Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba

Dinamarca, Dominica

Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Ex República Yugoslava de Macedonia

Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia

Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana

Haití, Honduras, Hungría

India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia

Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania

Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait

Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo

Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique

Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda

Omán

Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar

Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda

Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia

Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía

Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán

Venezuela, Viet Nam

Yemen, Yugoslavia

Zambia, Zimbabwe (1971)

El Comité Permanente de Tecnologías de la Información empieza su labor	19
WIPO_{NET} se prepara para ser lanzada	20
Lanzamiento del proyecto de Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual (BDPI) de la OMPI	21
Las tecnologías de la información siguen desarrollándose en la OMPI	21
Comercio electrónico; nombres de dominio de Internet	22
Nombres de dominio de Internet	22
Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	23
Propiedad intelectual y cuestiones mundiales	24
La OMPI se abre al público	25
La OMPI – en directo en la Web	25
Prensa y publicaciones	26
Un nuevo Centro de Información	27
La Biblioteca de la OMPI – abierta al público en el mundo entero	27
Colaboración con el sector comercial y la sociedad civil	28
La OMPI y la OMC: mirando juntos hacia el año 2000	29
Visitas del Director General al extranjero	29
Cooperación con la familia de las Naciones Unidas	30
Secretaría	31
Recursos humanos	31
Idiomas; conferencias y reuniones	32
Personal directivo	32
Producción de publicaciones	32
Locales de la OMPI: concurso de arquitectura	33
Nuevos miembros y nuevas adhesiones	34
Recursos de la OMPI	35
Contribuciones	35
Ingresos y gastos de la OMPI en 1998	36



Photos: TIB

Mensaje del Director General

Mensaje del Director General



El año 1998 fue el primer año completo de un nuevo capítulo de la historia de nuestra Organización.

La Organización volvió a dedicarse a su misión de promotora de la protección mundial de la propiedad intelectual mediante la cooperación internacional, garantizando con ello que los derechos de los creadores y titulares de la propiedad intelectual se utilicen para crear la verdadera riqueza y fomentar el progreso tecnológico, cultural y social.

El año empezó con la voluntad concertada de iniciar un cambio y una renovación en toda la Organización, de conformidad con una nueva visión de una Organización dinámica, progresista y al servicio de sus miembros, el sector comercial y la sociedad civil; una visión basada en los dos pilares gemelos que son la transparencia y el rendimiento de cuentas en todos los aspectos de la planificación, la programación y la aplicación de las actividades y el presupuesto de la OMPI.

Habida cuenta de que la aplicación del nuevo programa del bienio 1998-99, basado en objetivos claros, empezó únicamente después de aprobado su contenido por los Estados miembros, en abril, y de que la Secretaría trabajó en un ambiente de intensa reorganización y

transformación, son múltiples las razones que tengo para estar orgulloso de todo lo que se ha logrado. Las principales realizaciones del año y el informe en su totalidad lo demuestran ampliamente.

Los resultados alcanzados por la Organización no hubieran podido realizarse sin el pleno apoyo y participación de cuatro grupos a los que desearía expresar mi profundo reconocimiento y agradecimiento.

En primer lugar, a mis colegas de la Secretaría. El año planteó muchos desafíos, tanto internos como externos. No obstante, hubo una sensación de renacimiento, de motivación redescubierta, de liberación de entusiasmo y energía, dándose una nueva significación al trabajo de equipo. Todos compartieron firmemente la convicción creencia de que trabajaban para el bien común de todas las capas de la sociedad de los Estados miembros.

En segundo lugar, los Gobiernos de los Estados miembros, dueños de la Organización, y especialmente sus representantes en Ginebra. Su constante apoyo, comprensión y participación activa fueron de vital importancia para que la nueva visión y las direcciones innovadoras del programa se hicieran realidad.

Director General

En tercer lugar, el sector comercial, es decir, los usuarios, en la industria, de los sistemas de protección mundial de la OMPI, así como los titulares de la propiedad intelectual que siguen de cerca nuestras actividades normativas. Este grupo ha sido también muy útil. La retroinformación y las sugerencias que nos ha proporcionado en diálogos abiertos, su participación en las reuniones y su utilización cada vez mayor de los servicios que brinda la OMPI son esenciales para la continua vitalidad e importancia de la Organización.

Y por último, aunque ciertamente no menos importante que los demás, la Sra. Sheila Batchelor del Canadá, Presidenta de la Asamblea General de la OMPI, el mayor órgano de adopción de decisiones



Sra. Sheila Batchelor

de la Organización. La Sra. Batchelor ha trabajado sin tregua y su labor ha sido indispensable. Sus contribuciones durante el año, en cada encrucijada del camino recorrido, fueron inconmensurables. Ella ha transformado las funciones de Presidenta de la Asamblea General, al mismo tiempo que su estricta neutralidad y generosidad de espíritu han hecho de ella una amiga y consejera única para mí, personalmente, y una guía para mis colegas de la Secretaría y para la Organización en su conjunto.

En suma, el año 1998 fue un año de verdadero desafío y de sólidos resultados. Hemos construido cimientos fuertes para el futuro de la Organización.

Dr. Kamil Idris

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'K' followed by a series of loops and a horizontal line.



Fotos: TIB

Principales realizaciones en 1998

Foto: TIB



■ En el mes de marzo, los Estados miembros aprobaron un Programa y Presupuesto para el bienio 1998-99 basado en resultados. Los gastos aprobados de alrededor de 383 millones de francos suizos representaron un incremento del 25% en relación con los del bienio 1996-97. El superávit presupuestario se calculó en 17 millones de francos suizos.

■ Se asignaron al Programa de cooperación para el desarrollo alrededor de 60 millones de francos suizos para el bienio 1998-99, lo que representó un incremento del 35% con respecto al bienio anterior. En 1998, este programa benefició directamente a casi 11.000 hombres y mujeres de 122 países en desarrollo.

■ El Centro de Aprendizaje a Distancia de la Academia Mundial de la OMPI empezó a utilizar la videoconferencia en los cursos de formación y comenzó los preparativos para poder impartir cursos a través de Internet en 1999.

■ En marzo, los Estados miembros aprobaron la asignación de alrededor de 24 millones de francos suizos para la creación inicial (los trabajos preparatorios empezaron durante el año) de una Red Mundial de Información sobre propiedad intelectual dirigida por la OMPI (WIPO^{NET}).

■ Las solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) llegaron a un total algo superior a 67.000, incremento de un 23,1% sobre el total correspondiente a 1997.

■ Las tasas por concepto de solicitudes internacionales del PCT se redujeron un 15% a partir del 1 de enero de 1998 gracias a una mejor situación financiera y a una mayor eficacia de las operaciones del PCT.

■ Los Estados miembros aprobaron en marzo la asignación de 40 millones de francos suizos para seguir informatizando las operaciones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes durante los próximos años partiendo de 1998.

■ El número de registros internacionales de marcas efectuados en virtud del sistema de Madrid excedió por vez primera los 20.000, cifra que correspondió a un aumento del 5% con respecto a 1997.

■ Se crearon y empezaron a funcionar tres Comités Permanentes relacionados con el derecho de patentes, el derecho de autor, y las leyes sobre marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas, respectivamente.

■ La OMPI emprendió un proceso internacional de consultas con miras a formular recomendaciones para cuestiones de propiedad intelectual, con inclusión de la solución de controversias en relación con los nombres de dominio de Internet. El proceso comenzó en julio y se culminó en diciembre, con la publicación de un Informe provisional con proyectos de recomendaciones de la OMPI.

■ En julio de 1998 se celebró la Primera Mesa Redonda Internacional de la OMPI sobre propiedad intelectual y pueblos indígenas, que constituyó un foro de estudio de las necesidades en materia de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, que son los depositarios de los conocimientos, las innovaciones y la cultura tradicionales.

■ En septiembre, los Estados miembros aprobaron la asignación de 32,5 millones de francos suizos para la construcción de un nuevo edificio de oficinas con un mínimo de 500 lugares de trabajo, una sala de conferencias para unos 600 delegados y

realizaciones en 1998

espacio adicional de estacionamiento. También en septiembre, la OMPI adquirió la parcela adyacente a la Sede actual de la OMPI, en la que será construido el nuevo edificio.

■ A comienzos de noviembre se lanzó la primera etapa de un concurso internacional de arquitectura para los proyectos de construcción antes mencionados. En el concurso se seleccionará al proyecto ganador en función de criterios relacionados con la arquitectura, la funcionalidad y los costos.

■ En julio, los Estados miembros aprobaron una asignación adicional de 30,4 millones de francos suizos para la renovación, modernización y ampliación de los locales actuales de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Se espera poder efectuar una renovación preliminar de esos locales en el segundo semestre de 1999, una vez que la OMM haya desalojado a sus funcionarios.

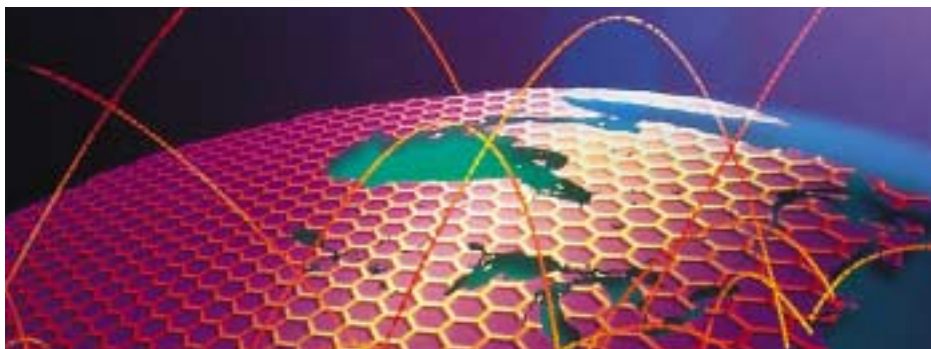
■ Durante el año se creó una nueva imagen institucional de la OMPI en el contexto de un programa activo de la Organización para ponerse al alcance del público. A tal fin, se abrió un nuevo Centro de Información, en septiembre, con objeto de proporcionar información sobre la OMPI y la propiedad intelectual.

■ El nuevo sitio Web de la OMPI y los sitios subsidiarios tuvieron, en promedio, unos 18.000 visitantes diarios, o sea, alrededor de 540.000 visitantes por mes.

■ Se crearon cuatro fórums electrónicos en Internet con miras a facilitar una participación mundial acelerada, oportuna y rentable en las consultas que la OMPI celebra con los sectores público y privado de diversos Estados miembros respecto de varias cuestiones.

■ En julio se lanzó la iniciativa conjunta OMPI-OMC (Organización Mundial del Comercio) para ayudar a los países en desarrollo a cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en el año 2000.

■ Las adhesiones o ratificaciones de 15 tratados registraron la cifra sin precedentes de 83.



Fotos: TIB

Programa y Presupuesto

Programa y Presupuesto para 1998-1999

En marzo de 1998, el Director General presentó para consideración de los Estados miembros su propuesta de Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999 basada en resultados. Se trataba de un enfoque innovador en la historia de la Organización que fue saludado universalmente por los Estados miembros. La propuesta estaba contenida en un documento que definía claramente los objetivos, las principales actividades y los resultados previstos para cada una de las 19 Partidas Principales, así como sus subpartidas, con las cifras presupuestarias correspondientes.

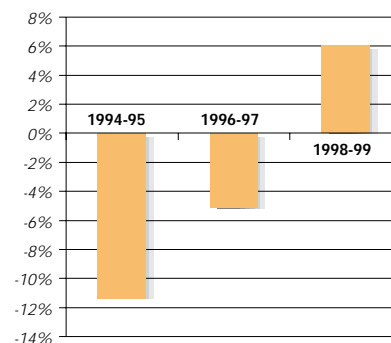
El programa fue aprobado en marzo con un presupuesto de alrededor de 383 millones de francos suizos y un superávit de 16,5 millones de francos suizos. El presupuesto aprobado constituyó un incremento del 25% con respecto al presupuesto del bienio anterior de 1996-1997. Ese importante incremento era el resultado del apoyo de los Estados miembros a la visión que tenía el Director General de la Organización y a las nuevas iniciati-

vas que proponía que la Organización emprendiera durante los dos años siguientes.

Los recursos para el Programa de cooperación para el desarrollo y la Academia Mundial de la OMPI (en beneficio tanto de los países en desarrollo como de ciertos países europeos y otros países asiáticos) ascendió a unos 60 millones de francos suizos, un incremento del 35% con respecto al bienio anterior. Los fondos destinados a los servicios de registro internacional (de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales) ascendieron un 17,4%.

Gracias a la mejor situación financiera de la OMPI y a una mayor eficiencia, las tasas pagaderas por concepto de solicitudes internacionales de patentes (en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)) se redujeron un 15% a partir del 1 de enero de 1998, mientras que las contribuciones de los Estados miembros debían descender un 10% a partir del 1 de enero de 1999.

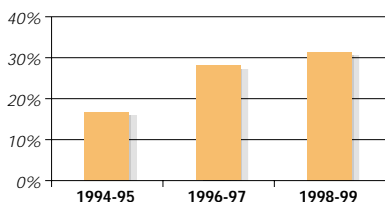
Tendencias comparativas: superávit del aumento de los ingresos presupuestados con respecto al aumento de los gastos



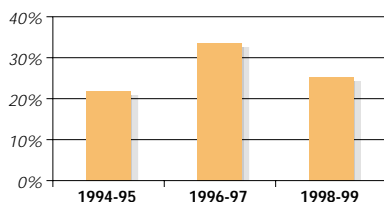
La labor en el marco de este nuevo Programa y Presupuesto de hecho empezó en noviembre de 1997, inmediatamente después de que el Director General asumiera el mando de la Organización. En vista del nuevo enfoque adoptado, la Secretaría dedicó mucho tiempo y esfuerzo a sus tareas. Los preparativos se efectuaron paralelamente a un proceso informal de consultas iniciado por el Director General, que nunca había tenido lugar en los ejercicios anteriores. Para asegurarse de que se tuvieran plenamente en cuenta las opiniones y expectativas de los Estados miembros, se celebraron tres ruedas de consultas con los Estados miembros a finales de 1997 y a comienzos de 1998, culminando en la aprobación sin escollos del proyecto de Programa y Presupuesto. Asimismo tuvieron lugar intercambios de opiniones con importantes grupos de intereses del sector comercial.

Los aspectos más destacados del programa aprobado, así como sus activi-

Aumento de los ingresos presupuestados



Aumento de los gastos presupuestados



Supervisión interna y productividad



dades y logros más importantes se describen en este informe anual.

Proyectos e inversiones especiales

Al aprobar el Programa y Presupuesto para 1998-1999, los Estados miembros también aprobaron la utilización de sumas importantes de dinero procedentes del Fondo Especial de Reserva de la OMPI (acumulación de los excedentes presupuestarios de períodos financieros anteriores) para financiar dos proyectos especiales importantes:

- asignación de 40 millones de francos suizos para una ulterior **informatización de los servicios prestados en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes**.
- asignación de un importe adicional de 25 millones de francos suizos para la creación inicial de una **Red Mundial de Información sobre propiedad intelectual dirigida por la OMPI (WIPONET)**, que creará vínculos entre las oficinas de propiedad intelectual, con sus respectivas bases de datos, de todos los Estados miembros de la OMPI (véase el rubro de la presente publicación dedicado a WIPONET) y otros servicios de información en materia de propiedad intelectual.

De conformidad con el compromiso contraído por el Director General ante los Estados miembros de **garantizar la transparencia y el rendimiento de cuentas en la planificación y aplicación del Programa y Presupuesto de la OMPI**, así como de **promover la eficiencia en la utilización de los recursos**, se creó, a comienzos del año, la Oficina de Supervisión Interna y Productividad.

Esta Oficina coordinó y supervisó la preparación del proyecto de Programa y Presupuesto del Director General para el bienio 1998-1999, basado en resultados.

Después de un intervalo de apenas seis meses, la Oficina lanzó y coordinó, en octubre, los preparativos del proyecto de Programa y Presupuesto del Director General para el bienio 2000-2001.

Además de desempeñar sus funciones de elaboración del Programa y Presupuesto, la Oficina se esforzó por establecer procedimientos de administración apropiados para apuntalar la aplicación del Programa y Presupuesto de 1998-1999. Estos procedimientos incluían la delegación de cierta autoridad y flexibilidad en la utilización de los recursos a los administradores de programa (directores o funcionarios de mayor rango) para que apliquen sus programas de conformidad con los planes de trabajo aprobados.

Una realización importante de la Oficina fue la **introducción de un sistema de control de los gastos presupuestarios**, conocido en la Secretaría de la OMPI como BETS. Con arreglo a este sistema, cada administrador de programa tiene acceso directo en línea a la información más reciente sobre los gastos efectivos, compromisos financieros y recursos presupuestarios restantes, lo que le permite planificar y utilizar mejor los fondos residuales.

Se realizó un estudio sobre la forma en que la Organización podría responder mejor a la necesidad de mejorar la supervisión interna y la evaluación de la aplicación del Programa y Presupuesto y sobre la mejor manera de resolver los problemas específicos de los Estados miembros en esta esfera.

Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo

Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo

Hacia el año 2000

Gran parte de la labor de las oficinas regionales de cooperación para el desarrollo realizada en 1998 dependió de una sola cuestión urgente: **el plazo del 1 de enero de 2000 fijado para que los países en desarrollo miembros de la Organización Mundial del Comercio armonicen sus respectivas estructuras administrativa y legislativa con las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).**

La **asistencia técnico-jurídica** prestada a esos países se intensificó en 1998 en toda una variedad de lugares. El apoyo legislativo concedido para la redacción de leyes y reglamentos sobre propiedad intelectual alcanzó niveles sin precedentes pues la OMPI, a petición de 21 países en

desarrollo, elaboró 39 proyectos de leyes sobre varios temas. Además, a solicitud de unos 48 países en desarrollo, la OMPI envió comentarios sobre la compatibilidad de legislación existente o de proyectos de leyes con el Acuerdo sobre los

ADPIC. Esas cuestiones jurídicas fueron examinadas con las autoridades de 29 países y organizaciones en misiones realizadas por funcionarios de la OMPI y mediante consultas celebradas en Ginebra.

Unos de los objetivos principales fijados para 1998 fue el **desarrollo de recursos humanos y la creación de instituciones** para cumplir con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. Además de los cur-



Debates sobre cuestiones relativas a la observancia en un simposio para jueces procedentes de países del Caribe



Representantes de países árabes se reúnen para examinar cuestiones de propiedad intelectual

sos de formación y reuniones especializadas sobre los aspectos jurídicos y administrativos de los ADPIC, la OMPI organizó varias reuniones regionales de alto nivel en El Cairo, Bamako, Dhaka e Islamabad, que fueron complementadas por sesiones nacionales celebradas en ocho países en desarrollo pertenecientes a las cuatro regiones geográficas. Como parte de su iniciativa conjunta con la OMC, la OMPI organizó un simposio conjunto de medio día, en Ginebra, sobre "El proceso de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC".

La tarea de alineamiento con el Acuerdo sobre los ADPIC se considera como un desafío para los países en desarrollo debido a la complejidad de las leyes de propiedad intelectual y de su observancia.

Sin embargo, este proceso ofrece la oportunidad de utilizar la protección por propiedad intelectual para acelerar el desarrollo económico, social y cultural, así como para aumentar el reconocimiento de

la propiedad intelectual como recurso natural clave en las naciones en desarrollo.

La observancia: una cuestión clave

Un aspecto de la propiedad intelectual destacado por el Acuerdo sobre los ADPIC es la cuestión de la observancia. En 1998, esta cuestión fue integrada en los programas de información que la OMPI organizó en el mundo entero. Altos funcionarios de aduanas procedentes de 15 países participaron en un programa piloto de orientación que incluyó visitas a oficinas nacionales encargadas del cumplimiento de las leyes de países europeos. En las cuatro regiones, se organizaron varios cursos de formación y sesiones de información sobre las disposiciones de observancia del Acuerdo sobre los ADPIC. En noviembre, se celebró, en Washington D.C., una sesión especial de la Academia de la OMPI para funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes.

Los seminarios y cursos de formación se centraron en toda una **variedad de aspectos relacionados con la observancia**, entre ellos los siguientes:

- implicaciones políticas y prácticas de la aplicación de los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC
- obligaciones generales en virtud de los ADPIC relativas a la observancia
- procedimientos y recursos civiles y administrativos
- el desafío de la piratería y la falsificación
- requisitos especiales relacionados con las medidas en frontera; procedimientos penales
- implicaciones jurídicas, administrativas y judiciales para los países en desarrollo que establecen infraestructuras apropiadas en materia de observancia
- litigios y solución alternativa de controversias
- cuestiones del sector privado relacionadas con la observancia
- la cooperación nacional, regional e internacional y la coordinación relativa a la observancia



Participantes en una sesión de formación de la Academia celebrada en la Sede de la OMPI, en Ginebra

La Academia Mundial de la OMPI y el aprendizaje a distancia se concretan

Durante este año se creó la Academia Mundial de la OMPI, institución destinada a optimizar la utilización de los sistemas nacionales de propiedad intelectual **mejorando los programas de desarrollo de recursos humanos** a nivel nacional y regional. Los beneficiarios fueron principalmente personas que trabajan en oficinas, academias e instituciones de investigación relacionadas con la propiedad intelectual.

Una de las mejores formas de alcanzar ese resultado a nivel mundial es **utilizando la tecnología más avanzada** de que se pueda disponer. La Academia Mundial de la OMPI ha decidido hacer uso de **Internet, de la tecnología digital multimedia y de la videoconferencia** para ponerse más al alcance de las instituciones académicas y de propiedad intelectual del mundo entero.

El primer paso en ese sentido fue la creación de un CD-ROM que funciona en Internet y que proporciona una introducción a la propiedad intelectual en formato

electrónico. El CD-ROM se concibió principalmente para formar parte del programa de enseñanza a distancia de la Academia, pero también puede utilizarse como fuente de información básica para las personas que asisten a las sesiones de la Academia –relacionadas con cuestiones de política y cuestiones especiales, tales como la observancia y el Acuerdo sobre los ADPIC- y en cursos de introducción sobre la propiedad intelectual. Durante el año, se empezó la labor relativa a un curso de introducción más detallado en la plataforma de Internet. Se prevé lanzar ese curso piloto a mediados de 1999.

Si bien algunos de los cursos que se enseñan a distancia, especialmente los cursos de introducción, pueden administrarse exclusivamente por personas de la Academia Mundial, los cursos más avanzados exigen **la colaboración de instituciones académicas**. Previendo esta necesidad, la Academia negoció, en 1998, varios acuerdos de colaboración con instituciones tales como la Universidad de Sudáfrica (UNISA) el Queen Mary and Westfield College de la Universidad de Londres y la Universidad Cornell de los Estados Unidos de América. Se

establecieron otros lazos de colaboración con la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania y el Consejo Británico de Derecho de Autor. Asimismo se concertaron acuerdos con la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) con el fin de fortalecer la capacidad regional de formación y lograr una coordinación con otras universidades de estas regiones. En 1999 se redoblarán los lazos de cooperación en otras regiones.

Los esfuerzos desplegados por la Academia en 1998 beneficiaron a un gran número de personas: en efecto, **unos 484 participantes asistieron a 60 cursos y seminarios interregionales** y 84 funcionarios procedentes de todas las regiones asistieron a cuatro sesiones de la Academia en Ginebra. Otras 161 personas participaron en visitas de estudio.



Creación de instituciones duraderas

Si bien la cuestión del cumplimiento de los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC es una cuestión urgente y de actualidad para el Programa de cooperación para el desarrollo, toda su labor sigue dependiendo de un **objetivo continuo y a largo plazo** que es el de crear y fortalecer las instituciones –tanto nacionales como regionales– que se ocupan de cuestiones de propiedad intelectual. Ello implica la identificación y formación de un núcleo de expertos en propiedad intelectual en los países en desarrollo, así como la creación de medios tecnológicos –tales como bases de datos, sistemas de información y documentación basada en Internet– para poder difundir mejor información actualizada sobre la legislación y la protección en materia de propiedad intelectual.

Durante todo el año, funcionarios y consultores de la OMPI emprendieron viajes frecuentes a países en desarrollo con el fin de brindar asesoramiento a los gobiernos y demás instituciones nacionales y regionales sobre toda una serie de cuestiones de política y de administración. Estas cuestiones incluyen el establecimiento y realización de planes de acción

destinados a consolidar los servicios y el apoyo prestado a la industria, a los inventores y a los creadores. De hecho, una de las principales realizaciones del Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en 1998 fue la difusión considerablemente más amplia de información sobre el sistema de propiedad intelectual y la promoción de sus posibles beneficios a un público destinatario más amplio y más variado. Se desplegaron esfuerzos especiales para crear vínculos entre toda una serie de grupos objetivo: los administradores públicos, los responsables de la adopción de políticas, los administradores del desarrollo, los legisladores, la judicatura, los funcionarios de aduanas y de la policía, los abogados, las instituciones de investigación y desarrollo, las asociaciones de inventores, los grupos financieros y comerciales, así como los autores, los artistas, y los artistas intérpretes y ejecutantes



El nuevo Centro de formación en propiedad intelectual de China recibe una colección completa de las publicaciones de la OMPI

Estos esfuerzos produjeron resultados positivos. Durante el año, 43 nacionales de países en desarrollo actuaron como expertos y 147 como especialistas en seminarios y talleres, lo cual equivalió a un aumento de más del 30% con respecto a 1997. Sobre todo, **se celebraron en total 179 eventos nacionales y regionales** en las **cuatro regiones en desarrollo, destinados a más de 10.000 participantes**. Estos eventos fueron complementados por 184 programas de formación especialmente adaptados para funcionarios gubernamentales de países en desarrollo, realizados en cooperación con instituciones de propiedad intelectual y académicas de países industrializados y de países en desarrollo. La OMPI continúa desplegando estos esfuerzos y seguirá utilizando recursos, tanto humanos como materiales, para avanzar su labor en el mundo en desarrollo.



Foto: TIB

Unidad de la OMPI de Países Menos Adelantados

La complejidad cada vez mayor de las cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en los países de desarrollo crea una serie de desafíos únicos que exigen soluciones únicas. En 1998, en respuesta a una necesidad confirmada por los Estados miembros, la OMPI creó una unidad especial para garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo más desaventajados.

*“Considero que es la responsabilidad de una organización internacional esforzarse por mitigar, mediante su programa de cooperación para el desarrollo, los efectos desfavorables que pueden tener los cambios rápidos en los países en desarrollo y en los países menos adelantados”
Dr. Kamil Idris*

La **Unidad de Países Menos Adelantados**, creada en Octubre de 1998, tiene como mandato mejorar la capacidad global de los países menos adelantados de responder a las oportunidades en materia de propiedad intelectual creadas por la rápida mundialización de la economía. En efecto, la mundialización provocada por los adelantos tecnológicos ha dado lugar a la reorganización probablemente más profunda de las estructuras políticas y

económicas mundiales desde que tuvo lugar la revolución industrial. Los países menos capacitados para sacar provecho de las oportunidades emergentes están en peligro de ser todavía más marginalizados.

De la lista de 48 países menos adelantados de las Naciones Unidas, 39 son miembros de la OMPI. **La OMPI realiza unos 44 proyectos en 38 países menos adelantados.**

La nueva Unidad coordina las actividades de cooperación técnica de la Organización en los países menos adelantados con el fin de garantizar que éstas se centren en los requisitos específicos de esos países y complementen los programas de cooperación técnica de otros organismos. La Unidad de países menos adelantados concibe programas específicamente adaptados a los distintos países menos adelantados en estrecha cooperación con las Oficinas Regionales de la OMPI.

Estos programas tienen por objeto el fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de los sectores público y privado para que éstos puedan desarrollar políticas y crear infraestructuras apropiadas en apoyo de los derechos de propiedad intelectual. Se presta asistencia técnica en las siguientes esferas: formación y desarrollo de recursos humanos; ayuda en la introducción de nueva legislación nacional o el mejoramiento de la legislación existente; ayu-

da en los preparativos para la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) antes de que se cumpla el plazo del 1 de enero de 2006; transferencia de tecnología; por último, utilización de Internet y el comercio electrónico.



Foto: www.arttoday.com

Como parte del esfuerzo de **creación de instituciones de propiedad intelectual duraderas**, se presta una especial atención a la promulgación de leyes, normas y reglamentos que rijan cuestiones de propiedad intelectual, tales como los dibujos y modelos industriales, las indicaciones geográficas, la competencia desleal y las obtenciones vegetales. La Unidad se ocupa también de cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con la **protección de los conocimientos tradicionales y de la tecnología y folclore de los pueblos indígenas** en su relación con las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados.

Cooperación con los países en transición

Si bien la mayoría de los países en transición de Asia Central, de Europa Central y Oriental y del Báltico ya se han adherido al Convenio de París, al Convenio de Berna, al Tratado de Cooperación en materia de Patentes y al Arreglo y Protocolo de Madrid, siguen encaminándose hacia el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. Como muchos de ellos son países que han accedido recientemente a la independencia y están elaborando una nueva legislación y creando instituciones nuevas, sus necesidades son muy variadas. Los programas de la OMPI en estas esferas se han centrado tanto en la formación general en materia de "concienciación" como en seminarios más específicos, directamente relacionados con la aplicación de los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC.

cinco seminarios de formación y concienciación que atrajeron a 700 participantes procedentes de 14 países. Entre los temas estudiados, cabe citar la importancia económica de la propiedad intelectual, la utilización de medios técnicos modernos de información sobre patentes, la concesión de licencias y la reciente evolución en materia de protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos. Estas reuniones permitieron a los participantes familiarizarse con los distintos aspectos de la propiedad intelectual, reconocer el valor de los derechos de propiedad intelectual y comprender mejor su importancia en esferas clave de la actividad y el desarrollo económicos. Dicha formación está permitiendo sentar bases sólidas para la futura creación de instituciones de propiedad intelectual tanto en el sector público como en el privado.

Las actividades de la Secretaría en estas regiones hicieron hincapié en el **mejoramiento de las aptitudes de los administradores y de los funcionarios de las oficinas de propiedad industrial y derecho de autor** con el fin de contribuir a modernizar las administraciones relacionadas con la propiedad intelectual. Unos 800 participantes procedentes de 28 países asistieron a las reuniones que se celebraron en la región, y en todas ellas se promovió un mejor entendimiento de los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. En muchas de las reuniones se examinó también la evolución reciente de los aspectos de la propiedad industrial relacionados con la tecnología de la información y el comercio electrónico.

La OMPI prestó **asesoramiento legislativo** a los gobiernos de seis países –Belarús, Bulgaria, la Federación de Rusia, Georgia, Lituania y Rumania– con miras a modernizar la legislación nacional sobre propiedad intelectual para hacerla compatible con el Acuerdo sobre los ADPIC,

así como con otros tratados administrados por la OMPI. De hecho, durante el año 1998, 17 países procedentes de Asia Central, Europa Central y Oriental y del Báltico depositaron unos 40 instrumentos de adhesión o ratificación de varios tratados administrados por la OMPI (véase el diagrama de la página 34).

En un esfuerzo más general por fomentar el desarrollo y la promoción de la utilización de la propiedad intelectual en los países en transición, la OMPI celebró



Algunos de los 800 participantes, procedentes de 28 países, que asistieron a las reuniones de la OMPI celebradas en la región en 1998.

Armonización

Armonización de las leyes y prácticas en materia de propiedad intelectual-

Una de las principales tareas de la OMPI es promover la armonización de las leyes, normas y prácticas en materia de propiedad intelectual entre sus Estados miembros. Ello se logra mediante el progresivo desarrollo de enfoques internacionales en materia de protección, administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

Comités Permanentes

Para acelerar la expansión de los principios y normas internacionales comunes que rigen la propiedad intelectual, es necesario contar con medios distintos de las conferencias diplomáticas y los tratados. De ahí que se hayan establecido tres Comités Permanentes, uno para ocuparse de las cuestiones de derecho de autor, otro de las cuestiones sobre patentes y el tercero de las cuestiones relativas a las marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas. Cada Comité está concebido como un instrumento simplificado mediante el cual los Estados miembros pueden fijar prioridades, asignar recursos y garantizar la coordinación del trabajo.

En su primera reunión, el segundo y el tercero de estos Comités autorizaron a la Secretaría de la OMPI a que creara un foro electrónico a través de Internet para facilitar y acelerar los debates entre los miembros. Cada uno de los Comités está compuesto de Estados miembros de la OMPI, organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales seleccionadas. Cada uno de los tres Comités Permanentes celebró una o varias sesiones durante el año 1998.

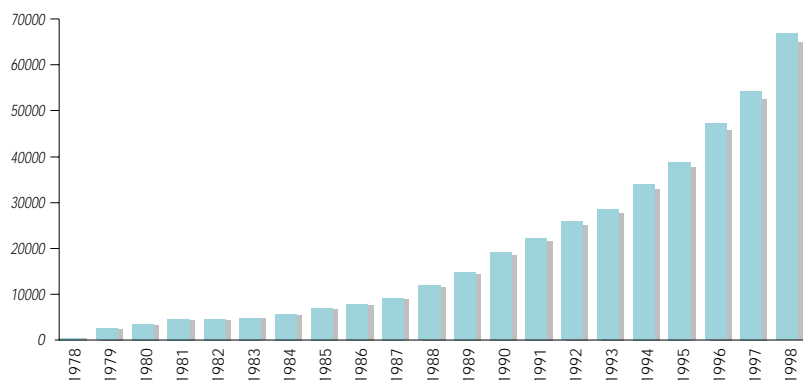
Patentes

El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes se reunió en junio y en noviembre. Los debates se centraron en el [proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes](#) que contiene los requisitos administrativos o formales de presentación de solicitudes de patente en las oficinas de patentes. El objetivo del tratado propuesto es armonizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de patente en el mundo entero. El Comité decidió que el proyecto de Tratado se negociaría y se establecería en una [Conferencia Diplomática provisionalmente planificada para mayo/junio de 2000](#).

El Comité también convino en que, en su próxima sesión del primer semestre de 1999, sólo se centraría en el proyecto de

Tratado y en la [cuestión de la disminución de las tasas aplicables por los solicitantes de países en desarrollo](#).

Entre tanto, la Secretaría de la OMPI realizaría un estudio comparativo entre el proyecto de Tratado y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes.



Promoción de los "Tratados Internet" de la OMPI

En diciembre de 1996 se establecieron el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). A estos dos Tratados se les suele llamar los "Tratados Internet" de la OMPI porque contienen, entre otras, disposiciones tendentes a impedir el acceso y el uso no autorizados de creaciones (tales como libros, artículos, música, canciones, películas, imágenes) a través de Internet o de otras redes digitales.

Dada la omnipresencia cada vez mayor de Internet en el comercio internacional, la importancia de estos Tratados es con-

siderable. En el año 1998, la Secretaría de la OMPI desplegó grandes esfuerzos con miras a promover la adhesión a estos Tratados y a acelerar su entrada en vigor. Dichos esfuerzos abarcaron consultas con Estados miembros, debates con distintos grupos de intereses del sector privado, así como seminarios regionales destinados a explicar los Tratados. Durante ese año, hubo un aumento notorio de la percepción y entendimiento de estos Tratados en muchas partes del mundo. El resultado directo fue que, a finales de 1998, seis Estados se habían adherido al WCT y cuatro al WPPT; en varios países se estaban elaborando textos legislativos



para la aplicación de esos Tratados. Para que cada uno de estos Tratados entre en vigor, es necesario que se adhieran a él al menos 30 Estados; por consiguiente, es mucha la labor que queda por realizar.

Marcas

El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas se reunió en julio. Esta sesión se dedicó esencialmente a las cuestiones de organización y de procedimiento. El Comité también revisó cuestiones relativas a la protección de las marcas notoriamente conocidas y otras cuestiones que se debatirán en su próxima reunión, a comienzos de 1999. En cuanto a la labor futura, se asignó prioridad a la conclusión de las **disposiciones jurídicas destinadas a proteger las marcas notoriamente conocidas** y a las cuestiones relativas al uso de marcas en Internet.

Derecho de Autor y Derechos Conexos

El Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos se reunió en noviembre. Los miembros examinaron la **protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, las bases de datos y los derechos de los organismos de radiodifusión**. Respecto del primer tema, quedó abierta la cuestión de la conveniencia de contar con un protocolo internacional para el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (establecido en 1996) o con un tratado independiente. Sin embargo, para facilitar los debates, la Secretaría de la OMPI compararía las propuestas de los diferentes miembros en preparación de las reuniones consultivas regionales que tendrán lugar durante la sesión del Comité a celebrarse en mayo de 1999. El Comité convino en

que entonces decidirá si recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la convocatoria de una Conferencia Diplomática sobre un nuevo instrumento internacional.

Respecto de la protección de las bases de datos, el Comité acordó proseguir los debates, así como un estudio sobre el impacto económico de dicha protección en los países en desarrollo. Se previeron consultas regionales para el segundo trimestre de 1999.

En cuanto a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, se inscribieron distintas propuestas en el Orden del día de la sesión del Comité de mayo de 1999 y se decidió celebrar consultas regionales durante el segundo trimestre de 1999.

Sistemas de protección mundial

Sistemas de protección mundial

Los servicios de registro internacional de la OMPI benefician e interesan de la forma más directa posible al sector comercial y empresarial. Dichos servicios se prestan en estrecha cooperación con las administraciones de propiedad industrial de los países que se han adherido al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (sistema PCT), al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y/o su Protocolo (comúnmente conocido como sistema de Madrid) y al Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales (el sistema de La Haya).

Descritos sucintamente, estos Tratados facilitan la obtención (en el caso de los tres sistemas) y mantenimiento (en el caso de los sistemas de Madrid y de La Haya) de una protección internacional para las invenciones, marcas y dibujos y modelos industriales, por una parte, ofreciendo a una empresa o individuo que desee obtener protección el derecho a presentar una solicitud internacional que será tramitada como si se hubieran presentado solicitudes separadas en muchos países y, por otra parte, en el caso de los sistemas de Madrid de La Haya, manteniendo

registros internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales. Estos sistemas internacionales los administra la OMPI. Las ventajas de esos procedimientos internacionales son que simplifican considerablemente los procedimientos para el solicitante, ofrecen un mayor número de opciones, aceleran el proceso y reducen los costos.

Por consiguiente, no es sorprendente que los servicios que ofrece la OMPI en esta esfera se hayan utilizado ampliamente y registren aumentos ventajosos. Los Estados miembros fijan las tasas que deben pagar los solicitantes y usuarios por los servicios prestados.

Colectivamente, los sistemas de protección mundial de la OMPI generaron en 1998 ingresos brutos totales de alrededor de 174 millones de francos suizos, o sea el equivalente del 52% de los ingresos globales por concepto de tasas previstos para el bienio 1998-1999.

Patentes

En 1998, las solicitudes PCT totalizaron algo más de 67.000, cifra que representa un aumento sin precedentes del 23,1% con respecto al total de 1997. La propia Secretaría de la OMPI, en su calidad de Oficina receptora de solicitudes internacionales, registró un aumento asombroso del 32,8% con respecto a 1997, recibiendo alrededor de 2.200 solicitudes de 49 países. A pesar de éstas y otras exigencias a las que tuvo que hacer frente la administración del PCT en la OMPI, se pudieron respetar todos los plazos y demás obligaciones en virtud del PCT y su Reglamento.

Debido a que se prestan servicios a usuarios exigentes de los círculos industriales y comerciales, es esencial que estos servicios sean eficaces y rentables. Durante el año 1998, los servicios de registro de la OMPI fueron mejorando constantemente. Se efectuaron revisiones del sistema del PCT para seguir racionalizando y simplificando los procedimientos. Dichas revisiones resultaron en modificaciones del Reglamento, las Instrucciones Administrativas, los formularios, las directrices para la Oficina receptora, las directrices de búsqueda internacional y las directrices de examen preliminar internacional, así como la Guía del solicitante del PCT.



Una de las más de 20.000 marcas registradas en virtud del sistema de Madrid, en 1998

Paralelamente a estas actividades, se aprobó una asignación de alrededor de 40 millones de francos suizos para un proyecto de informatización ulterior del sistema del PCT que se llevará a cabo durante varios años. Durante el año se adoptaron medidas preliminares para poder llevar a cabo el proyecto, cuyas características principales son:

- la introducción de un sistema electrónico de gestión de documentos para poder tramitar el considerable número de solicitudes presentadas
- el desarrollo de soporte lógico para la presentación electrónica
- la comunicación electrónica entre la OMPI y las administraciones nacionales y regionales del PCT en los Estados miembros
- el desarrollo de nuevas normas para la presentación electrónica, la codificación y la transmisión de datos.

La Gaceta del PCT, que contiene información sobre las solicitudes PCT publicadas, se puso a disposición de los interesados en discos CD-ROM y en Internet, en abril de 1998. Actualmente existen 880 CD-ROM que contienen todas las solicitudes internacionales publicadas desde que el PCT empezó a funcionar, en 1978. Las solicitudes PCT publicadas siguieron estando disponibles en cualquiera de los siete siguientes idiomas de publicación: alemán, chino, español, francés, inglés, japonés y ruso.

Si bien el PCT sigue teniendo mucho éxito desde su creación, la Secretaría de la OMPI siguió promoviendo activamente una mayor adhesión al sistema por los países, así como su utilización más intensiva por parte de la industria. A finales de 1998, eran 100 los países parte en el PCT. Sigue siendo importante el potencial de crecimiento continuo del PCT.

Marcas

En 1998, los registros internacionales en virtud del Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid rebasaron la cifra sin precedentes de 20.000, representando un incremento del 5% con respecto a la cifra de 1997. Las renovaciones de re-gistros internacionales (alrededor de 5.800), por su parte, se incrementaron casi un 19% en comparación con la cifra correspondiente a 1997. En total, los registros y las renovaciones fueron superiores a las cifras correspondientes a 1997 en casi un 8%.

Al igual que el sistema del PCT, el sistema de Madrid se benefició, en 1998, de una continua informatización con objeto de agilizar y rentabilizar las operaciones. En diciembre de 1998 se alcanzó una meta importante en materia de comunicaciones con las administraciones de marcas de los Estados del sistema de Madrid al recibirse electrónicamente de la Administración suiza la primera solicitud internacional electrónica. Los datos de esta solicitud se cargaron automáticamente en la base de datos del sistema de Madrid sin ninguna labor adicional para la Secretaría de la OMPI. Al otro extremo de la cadena de procesamiento, la Secretaría de la OMPI estuvo en condiciones de enviar electrónicamente notificaciones a seis oficinas de Estados miembros del

sistema de Madrid. Está previsto que, durante el año 1999, varios miembros del sistema de Madrid reciban notificaciones electrónicas como único medio de comunicación, reduciendo así en forma importante los costos por concepto de papel y de expedición.

En 1998, 12 países quedaron obligados por el Protocolo de Madrid, adhiriéndose también tres de ellos al Arreglo de Madrid. A finales del año, el sistema de Madrid contaba con 59 Estados contratantes. Como esta última cifra sólo corresponde a más o menos el tercio de los países del mundo, el potencial de crecimiento del sistema de Madrid sigue siendo muy grande. Durante el año, la Secretaría de la OMPI emprendió muchas actividades tendientes a dar a conocer mejor el sistema a eventuales Estados miembros y a promover una mayor utilización del mismo por los propios Estados miembros. Dichas actividades de promoción incluyeron visitas de estudio a la OMPI, misiones de asesoramiento a distintos países, formación en el empleo y en la OMPI, seminarios, la producción de un vídeo sobre el Protocolo de Madrid, así como el mejoramiento y actualización de la información pertinente en el sitio de la OMPI en Internet.

Dibujos y modelos industriales

Durante el año que se examina, el número de depósitos internacionales de dibujos y modelos industriales efectuados en el marco del sistema de La Haya fue constante (3.970) en comparación con el año 1997. En cambio, las renovaciones (alrededor de 2.500) se incrementaron un 11% en comparación con 1997.

Pese a que el número de depósitos se mantuvo constante, la Secretaría tuvo que reaccionar ante varios acontecimientos importantes que se produjeron durante el año:

- cambios en los procedimientos a raíz de la entrada en vigor, durante el último trimestre de 1997, de importantes enmiendas al Reglamento de La Haya que facilitaron la utilización del sistema.
- informatización de los procedimientos de registro después de un período de prueba de siete meses, lo que dio lugar a una base de datos electrónica completa sobre todos los depósitos internacionales actualmente en vigor, que está disponible en la Secretaría de la OMPI desde el 1 de enero de 1999.



■ labor sobre la publicación electrónica de los nuevos depósitos en CD-ROM, lo que permite dejar de lado, a partir de 1999, la publicación de dibujos y modelos industriales en papel.

■ la publicación electrónica mencionada, conllevó cambios en ciertos reglamentos e instrucciones administrativas.

■ preparación y distribución, en seis idiomas, de los documentos de trabajo para la Conferencia Diplomática de junio-julio de 1999 que tiene por objeto establecer una nueva Acta del actual Arreglo de La Haya. La nueva Acta, si llega a establecerse, será interesante para los países que hasta ahora se han mantenido fuera del sistema. En relación con esa Conferencia, se celebró, en octubre de 1998, una Reunión Preparatoria que aprobó el proyecto de Programa de la Conferencia y su proyecto de Reglamento. La Conferencia se celebrará en Ginebra.

Tecnologías de la Información

El Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información empieza su labor

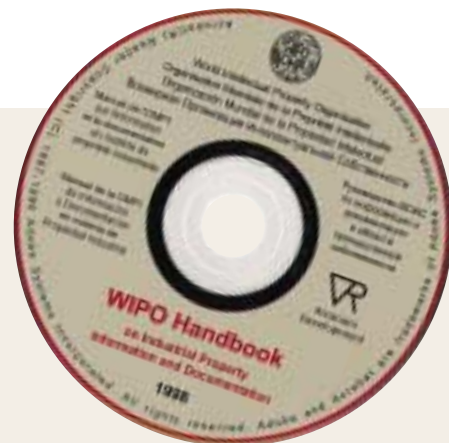
Entre las preocupaciones más importantes de los Estados miembros y de la comunidad de la propiedad intelectual en esta época de creciente informatización está la de poder contar con normas técnicas en el proceso de suministro de información sobre propiedad intelectual. El Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) fue creado para supervisar el establecimiento de esas normas y promover el intercambio de información mediante redes tales como WIPONET.

En su primera sesión plenaria, celebrada en junio, el SCIT aprobó un plan de trabajo y estableció tres grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo sobre la Infraestructura de la Información (IIWG), el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) y el Grupo de Trabajo sobre Seguridad de la Información (ISWG). Los tres grupos celebraron una sesión conjunta en noviembre para examinar los aspectos técnicos, operativos y de procedimiento del desarrollo de WIPONET.

El IIWG examinó los esfuerzos emprendidos con miras a evaluar las variaciones en la automatización de los datos y los arreglos entre Estados miembros en materia de acceso, y asegurar una capacidad básica para todas las oficinas de propiedad intelectual del mundo entero a través de WIPONET. El SDWG consideró

el desarrollo ulterior del proyecto de Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual de la OMPI (BDPI) con miras a incluir textos completos de las solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT, así como colecciones de textos de propiedad intelectual conservadas en nombre de Estados miembros. El SDWG consideró la posibilidad de realizar toda una serie de proyectos piloto que explorarían diferentes enfoques técnicos con miras a promover el desarrollo y utilización generalizados de bibliotecas digitales de propiedad intelectual a nivel nacional.

La cuestión de la seguridad es de vital importancia para el establecimiento de normas de intercambio electrónico de datos confidenciales no publicados. El ISWG examinó varias cuestiones técnicas relativas a la seguridad, con inclusión de una propuesta para un proyecto piloto de intercambio de solicitudes seguras y certificadas de documentos de prioridad a través de WIPONET. El proyecto utilizaría certificados digitales y firmas digitales para asegurar el carácter confidencial del intercambio de documentos prioritarios entre oficinas de propiedad intelectual. Este tipo de intercambio electrónico seguro reduciría considerablemente los costos y los recursos empleados en la tramitación y transmisión de dichas solicitudes en papel.



También en la esfera digital, el Manual de la OMPI (Manual de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial) se publicó en el CD-ROM. El manual es la fuente de autoridad para todas las normas de la OMPI y proporciona información completa sobre varias cuestiones relativas a patentes, marcas y dibujos y modelos industriales.

El esfuerzo desplegado con miras a poner las normas de la OMPI a disposición de los interesados en el sitio Web de la OMPI se prosiguió durante todo el año. Al finalizar el año, se disponía en el sitio Web de 19 normas de la OMPI y tres estudios importantes. Además, se revisaron cuatro normas de la OMPI durante el año para promover una presentación clara y uniforme de los datos contenidos en la documentación sobre patentes.

WIPO_{NET}

WIPO_{NET} se prepara para ser lanzada

Un tema recurrente en gran parte de la labor de la OMPI es la importancia de **explotar tecnología de vanguardia** en la mayor medida posible y en todas las esferas de promoción y protección de la propiedad intelectual. La propia Organización tomó varias medidas importantes en ese sentido en el año 1998, anticipando **la creación de la Red Mundial de Información de la OMPI**, popularmente conocida como WIPO_{NET}.

En junio, el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), que está compuesto de Estados miembros y de ciertas organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, adoptó medidas para establecer la red, **que prestará servicios de red a las oficinas de propiedad intelectual del mun-**

do entero. El SCIT tomó esta decisión como consecuencia de la aprobación por las Asambleas de los Estados miembros, en marzo de 1998, de una asignación presupuestaria de alrededor de 24 millones de francos suizos para el proyecto en el presupuesto bienal de 1998-99.

Mediante su red segura y privada, WIPO_{NET} facilitará considerablemente el **rápido intercambio de datos** entre las oficinas de propiedad intelectual del mundo entero, prestará servicios de correo electrónico y de videoconferencia, permitirá el acceso a una enorme cantidad de datos a través de las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual. Además, proporcionará un medio de **presentación electrónica** por parte del público de las solicitudes internacionales de patente presen-

tadas en virtud del PCT, garantizando una transmisión segura y oportuna de los textos e imágenes confidenciales contenidos en las solicitudes internacionales de patente.

Los usuarios podrán tener acceso a las instalaciones de aprendizaje a distancia ofrecidas por la Academia Mundial de la OMPI (véase la página 10). Un "centro de ayuda" que funcionará las 24 horas del día contará con técnicos que podrán responder en los seis idiomas de trabajo de la OMPI.

WIPO_{NET} será objeto de continuas actualizaciones para ofrecer toda una serie de servicios a los miembros de la comunidad mundial de la propiedad intelectual. Por último, servirá de **instrumento para difundir ideas innovadoras** que permitan utilizar la tecnología de la información, así como de **medio para aplicar nuevas iniciativas** que tengan que ver con la tecnología de la información y la promoción y protección de la propiedad intelectual.

El despliegue de WIPO_{NET} está previsto para julio de 1999.



Foto: TIB

Lanzamiento del proyecto de Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual (BDPI) de la OMPI

La Red Mundial de Información de la OMPI (WIPO_{NET}) ofrecerá varias nuevas oportunidades a las oficinas de propiedad intelectual, tales como la utilización de la red para facilitar el intercambio de información en materia de propiedad intelectual entre bibliotecas digitales de propiedad intelectual.

Como prototipo del género de instalaciones que ofrecerá la BDPI, el 2 de abril de 1998, la OMPI lanzó un nuevo servicio que permite el acceso público total y consultable a una base de datos sobre información en materia de patentes con datos sobre la Gaceta del PCT, a través del sitio Web de la OMPI. La base de datos permite acceder a los datos de la primera página (datos bibliográficos, resumen y dibujos) de más de 100.000 solicitudes publicadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y permite recuperar y visualizar información totalmente consultable.

La BDPI será ampliada en la primavera de 1999 para incluir el sistema "Madrid Express" que permite el acceso consultable a las marcas presentadas en virtud del sistema de Madrid.

Por último, varias oficinas de propiedad intelectual que ofrecen el acceso a bibliotecas digitales similares a la BDPI de la OMPI terminarán vinculándose a través de WIPO_{NET}, permitiendo así una verdadera accesibilidad mundial a la información en materia de propiedad intelectual.

Las tecnologías de la información siguen desarrollándose en la OMPI

En el transcurso del año, se prosiguió la actualización de los sistemas de tecnología de la información de la Secretaría mediante la instalación de unos 300 ordenadores personales nuevos. Cerca de la mitad de los funcionarios de la Secretaría recibieron formación y fueron integrados a la red interna de la OMPI (Intranet) que emplea un sistema de red actualizado. Se actualizaron los servidores y se añadieron otros a fin de aumentar el rendimiento de la red y se introdujo un nuevo sistema de correo electrónico que permite a los funcionarios que se encuentran en misión tener acceso al correo electrónico interno.

Las mejoras efectuadas en los sistemas de tecnología de la información con-

tribuyeron a racionalizar toda una variedad de actividades de la Secretaría. Varios programas nuevos o mejoramientos introducidos o probados durante el año realizaron la capacidad técnica en materia de análisis financiero, planificación del presupuesto, autorizaciones de viajes, así como la gestión de los expedientes del personal para la administración de los recursos humanos y el seguimiento de las nóminas de sueldos.

Al finalizar el año, todos los sistemas importantes de tecnologías de información de la OMPI estaban conformes con los requisitos fijados para el año 2000. Se volverán a probar los sistemas durante el primer semestre de 1999.

Foto: TIB



Comercio electrónico

Comercio electrónico; nombres de dominio de Internet

Los derechos de propiedad intelectual son de vital importancia para el mantenimiento de un entorno estable y positivo, favorable al desarrollo del comercio internacional. En respuesta a un rápido aumento del comercio electrónico y a la petición de los Estados miembros a la OMPI para que ésta analice los aspectos de propiedad intelectual de dicho comercio, se creó en 1998 una Sección del Comercio Electrónico. Ésta tiene, entre otras tareas, la de coordinar los múltiples programas y actividades de la OMPI que guardan una relación directa o indirecta con los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio electrónico.

En el informe figuran ciertas **recomendaciones clave** que son las siguientes:

- mejorar las prácticas de las autoridades de registro y de los usuarios, lo cual reduce al mínimo los conflictos resultantes del registro de nombres de dominio; con estas mejoras se pretende lograr arreglos contractuales eficaces para dichos registros

Nombres de dominio de Internet

En julio de 1998, la Sección entabló un proceso consultivo internacional para responder a las cuestiones de propiedad intelectual y de solución de controversias relacionadas con los nombres de dominio de Internet. Este proceso consultivo tenía por objeto facilitar una participación internacional amplia de los sectores público y privado interesados en la utilización y las orientaciones futuras de Internet en general y de los nombres de dominio, en particular. Las consultas tuvieron lugar en distintas formas: propuestas y comentarios tradicionales presentados por escrito, un foro electrónico establecido por la OMPI y una serie de reuniones regionales de consulta en diferentes partes del mundo, celebradas entre septiembre y noviembre de 1998. En diciembre de 1998, la OMPI publicó un **Informe provisional titulado "Administración de los nombres y direcciones de**

Internet: cuestiones de propiedad intelectual." Este informe contiene conclusiones y proyectos de recomendaciones sobre los cuatro temas siguientes:

- mejores prácticas destinadas a reducir al mínimo los conflictos resultantes de los registros de nombres de dominio
- necesidad de contar con procedimientos de solución de controversias homogéneos
- protección de las marcas famosas y notoriamente conocidas
- consecuencias de la adición de nuevos dominios de nivel superior sobre propiedad intelectual.

- los solicitantes deben suministrar información de contacto fiable para poder ser registrados, efectuándose una cancelación del nombre de dominio en caso de incumplimiento

- existencia de bases de datos que contengan detalles sobre esa información de contacto, teniendo en cuenta las preocupaciones sobre el respeto a la vida privada asociadas con el acceso a dichas bases de datos

- un procedimiento administrativo uniforme de solución de controversias que resuelva los conflictos sobre nombres de dominio en forma rápida y relativamente poco costosa, con una opción de solución en línea.

- prohibición eficaz de las prácticas de abuso de los nombres de dominio para responder a las preocupaciones

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

Foto: TIB



de los propietarios de marcas famosas y notoriamente conocidas

- posible introducción controlada de nuevos dominios de nivel superior genéricos (gTLD).

En vista del considerable interés que suscita el tema, en la preparación del Informe provisional, **se han tomado en cuenta las opiniones de más de 1.000 personas, incluidos representantes de empresas, asociaciones, gobiernos y organizaciones intergubernamentales de los sectores público y privado.** Estos representantes bien asistieron a consultas regionales, bien enviaron comentarios a través del foro electrónico establecido por la OMPI para recibir opiniones y sugerencias. El sitio especial de la OMPI en Internet, que contiene información sobre las consultas relativas a los nombres de dominio, recibió en promedio alrededor de 82.000 visitas mensuales desde que fue creado, en julio de 1998.

Se pondrá término al Informe provisional a mediados de abril de 1999, después de celebrar otra rueda de consultas internacionales. Seguidamente, **las recomendaciones finales de la OMPI que figurarán en el informe del mes de abril se presentarán a los Estados miembros y a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN).**

El Centro fue creado en 1994 como alternativa menos costosa y más rápida al proceso judicial normal de solución de controversias en materia de propiedad intelectual entre entidades privadas. Estas partes suelen explotar sus derechos de propiedad intelectual en el extranjero y los procedimientos de arbitraje y mediación que ofrece la OMPI pueden ser utilizados a nivel internacional.

En 1998, el Centro siguió suministrando información a los círculos interesados, efectuando referencias para árbitros y mediadores, redactando normas y organizando la formación. Alrededor de 90 participantes que pagaron una contribución asistieron a los programas de formación del Centro en 1998. El personal del Centro suministró regularmente información y asistencia jurídica en relación con las cláusulas contractuales de la OMPI para la solución de controversias en materia de propiedad intelectual. Estas

cláusulas de la OMPI se encuentran particularmente en los acuerdos de licencias. En 1998 tuvo lugar una importante mediación sobre patentes en virtud del Reglamento de Mediación de la OMPI y se celebraron otras nueve consultas informales. Otro acontecimiento que tuvo éxito fue la adopción por la industria europea de diseños textiles del Reglamento de Mediación de la OMPI como producto normal de su nuevo catálogo de diseños para copia e impresión.

El Centro se dedicó al desarrollo de un **servicio de arbitraje en línea por Internet**, cuya finalidad es agilizar y reducir los costos de la solución de controversias y que se espera poner en funcionamiento en 1999. En 1998, tres proveedores de servicios Internet adoptaron este servicio en línea, mientras que muchas otras partes expresaron su interés por utilizarlo en vista de la expansión del comercio electrónico.

Propiedad intelectual y cuestiones mundiales

Los rápidos adelantos tecnológicos, la mundialización de la economía y la creciente importancia de la propiedad intelectual en este contexto exigen un estudio activo de los vínculos entre la propiedad intelectual y cuestiones mundiales tales como los conocimientos tradicionales, la biotecnología, la diversidad biológica, el folclore, la protección del medio ambiente y los derechos humanos.

En 1998, la OMPI emprendió varias misiones y organizó dos debates internacionales en mesa redonda. En las misiones que se realizaron en el Pacífico meridional, el Asia meridional, el África y América del Norte, se investigaron las necesidades y expectativas de determinados titulares de conocimientos tradicionales respecto del sistema de propiedad intelectual.



Bellos ejemplos de artesanía maya en Guatemala

La OMPI estudia las necesidades de los pueblos indígenas

En julio, la OMPI organizó un debate en mesa redonda sobre la propiedad intelectual y los pueblos indígenas. Asistieron a la reunión, que se celebró en dos días, unos 200 representantes de grupos indígenas del África, las Américas, el Asia, Europa y el Pacífico meridional. Esas personas compartieron sus experiencias y aspiraciones en relación con la protección

de los conocimientos, las innovaciones y la cultura tradicionales mediante la propiedad intelectual. También asistieron a la reunión representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Entre los principales

resultados se destacó el deseo de los participantes de que la OMPI organice otros debates sobre el tema en forma regular.

La OMPI también empezó los preparativos para llevar a cabo un proyecto piloto de documentación en materia de formación sobre conocimientos tradicionales, y estudios sobre la forma en que la tecnología de la información podría proteger y conservar los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural. Se realizaron progresos notables con miras a completar un estudio de viabilidad en un sistema regional de administración colectiva del derecho de autor en la región del Caribe.



Artista inuit con objetos tallados en esteatita (izquierda) y hueso de ballena (derecha)

Organización para el futuro

La OMPI se abre al público

En 1998, la Secretaría emprendió esfuerzos concertados con miras a promover un entendimiento del papel de la propiedad intelectual, la necesidad de su protección y la labor de la OMPI en ese campo, mediante una campaña realizada en varios frentes y dirigida al público en general y a la comunidad de la propiedad intelectual. Una nueva imagen institucional, en continua evolución, se perfiló en todos los aspectos del programa de apertura de la Organización al público, subrayando la idea de que la OMPI es “una organización para el futuro”.

La OMPI – en directo en la Web

Uniendo el poder y el alcance mundial de la tecnología de la información, la OMPI modernizó y amplió su sitio en la Web, haciéndolo más atractivo, accesible, eficiente y fácil de utilizar. Se puso a disposición de los interesados una mayor cantidad de información -incluidos todos los principales documentos y publicaciones importantes de la Organización- que llegó al equivalente de unas 55.000 páginas de documentos. A finales del año, el número de visitantes del sitio Web de la OMPI se había triplicado con creces, alcanzando un promedio de 18.000 visitas diarias, cifra inalcanzable por medios convencionales. El sitio, actualmente disponible en línea en español, francés e inglés, se ampliará para abarcar una versión en árabe, que empezó a elaborarse a finales de 1998.



En agosto de 1998, se transfirieron más de 100.000 páginas de información semanales a través del sitio Web de la OMPI [http:// www.wipo.int](http://www.wipo.int)

Además de ponerse al alcance de un público de todas las procedencias, el sitio Web también contribuyó a mejorar la eficacia de la labor de la Secretaría. Por ejemplo, actualmente, los Estados miembros pueden descargar documentos instantáneamente, reduciendo el tiempo invertido en la tramitación de peticiones, la reimpresión y la distribución de documentos, y disminuyendo también los cos-

tos de expedición. El sitio interno “Intranet” ha permitido mejorar las comunicaciones dentro de la Secretaría, ayudando a promover entre los miembros del personal un mejor entendimiento y compromiso con la misión de la Organización.

Prensa y publicaciones

Prensa y publicaciones

La OMPI también intensificó activamente los contactos con los medios de información más tradicionales. Más de 50 comunicados de prensa y actualizaciones, nuevas carpetas de material de prensa y entrevistas con ejecutivos de la OMPI tuvieron por resultado la publicación sin precedentes de 400 artículos e informes sobre la Organización y su labor en los principales órganos de prensa, de radio-difusión y de televisión internacionales. La cobertura no se limitaba exclusivamente a los medios de comunicación de países industrializados. El alcance mundial de esa difusión, junto con la labor de la Organización realizada en los países en desarrollo, tuvieron por resultado un aumento significativo del interés por las actividades de la OMPI en las regiones

del África, de Asia y de América Latina. Los informes se destacaban por su exactitud, su objetividad y su impresión generalmente favorable de la Organización.

Como parte de su empeño por llegar especialmente al público en general, la OMPI redoblo sus esfuerzos en lo que se refiere a las publicaciones de carácter general. Durante ese año, se crearon unos 35 nuevos productos de información. Entre ellos figura un folleto de información general de 18 páginas con un contenido gráfico importante y escrito en un lenguaje explicativo sencillo, destinado al lector no especializado. Se realizaron resúmenes de los 21 tratados

administrados por la OMPI para su inclusión en una carpeta especial que se distribuirá en los seminarios, talleres y cursos de formación. La Revista de la OMPI se convirtió, a mediados de año, en una publicación mixta, a todo color, de noticias y artículos de fondo, destinada a servir de vínculo entre la Organización y los profesionales de la propiedad intelectual, así como el público en general. Al igual que todos los nuevos productos de formación general, la revista también está disponible en el sitio Web de la OMPI. Se publicó una nueva edición completamente revisada de la conocida obra de referencia "Material de lectura sobre propiedad intelectual".



Un nuevo Centro de Información

En otro esfuerzo por abrir sus puertas al público en general, la OMPI inauguró su Centro de Información en septiembre. Situado en la Sede de la OMPI, en Ginebra, el Centro presenta exposiciones sobre distintos aspectos de la propiedad intelectual, así como publicaciones de la OMPI, y tiene un rincón dedicado al aprendizaje interactivo mediante ordenador y una colección especial de objetos con temas relacionados con la propiedad intelectual.

La primera exposición del Centro, "Mujeres que inventan", se inauguró en septiembre y dio lugar a extensos comentarios en los medios de información tanto nacionales como internacionales. A finales del año, unos 1.400 visitantes –muchos de ellos colegiales- habían visitado la exposición, que muestra retratos de mujeres inventoras y de sus invenciones, que van de la simple colegiala galardonada hasta Marie Curie. La exposición viajará al extranjero en 1999.



Parte de la exposición "Mujeres que inventan" en el nuevo Centro de Información

La Biblioteca de la OMPI – abierta al público en el mundo entero

Después de haberse trasladado a nuevos locales a finales de 1997, la Biblioteca de la OMPI pudo acoger a un público más numeroso en 1998. Además, se prosiguió durante el año el proyecto de publicación en línea del catálogo completo de la biblioteca –que contiene alrededor de 34.000 libros y publicaciones- proyecto que se completará en 1999. La mayor utilización del correo electrónico para responder a las solicitudes de investigadores de los Estados miembros aumentó aún más la accesibilidad de la biblioteca. La biblioteca enriqueció su colección con más de 3.000 nuevas adquisiciones, muchas de ellas relacionadas con esferas de interés nuevas, tales como la biotecnología, el comercio electrónico y los conocimientos tradicionales. Se prestaron servicios de investigación a usuarios del mundo entero. La biblioteca está abierta a todo tipo de público.

Colaboración con el sector comercial y la sociedad civil

El sector comercial y la sociedad civil constituyen uno de los dos principales sectores a los que da servicio la OMPI, siendo el otro los Estados miembros. En reconocimiento de la importancia cada vez mayor del sector comercial en la labor y el bienestar financiero de la Organización, se creó, en 1998, la División de Asuntos no Gubernamentales y Empresariales. Esta División supervisa las relaciones y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y el sector industrial. En 1998, la División organizó reuniones entre la Secretaría y varias organizaciones no gubernamentales con el fin de considerar una cooperación más estrecha. Además, esta División, que presta su apoyo a la Comisión Asesora de la Industria, realizó todas las principales etapas preparatorias de la reunión inaugural de la Comisión, en febrero de 1999.

En 1998, 141 organizaciones internacionales no gubernamentales gozaban del estatuto de observador en la OMPI. Estas organizaciones fueron invitadas a reuniones de grupos de trabajo, Comités Permanentes y Asambleas, así como de otros órganos de adopción de decisiones de los Estados miembros de la OMPI,

según los temas tratados. En su calidad de observadoras, estas organizaciones tenían derecho a expresar sus puntos de vista en esas reuniones y a presentar documentos y propuestas. Para ciertas reuniones, también fue posible invitar a organizaciones no gubernamentales nacionales según las circunstancias de cada caso.

Casi todas las organizaciones no gubernamentales observadoras de la OMPI se interesan desde hace tiempo en uno o varios aspectos de la propiedad intelectual. Su interés principal por la labor de la OMPI se centra en dos sectores. El primero es el desarrollo progresivo de leyes y normas mundiales en materia de propiedad intelectual. El segundo son los servicios de protección internacional que se prestan en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, del sistema de Madrid para el registro internacional de marcas y del sistema de La Haya para el depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

Desde hace varios años, ciertas organizaciones no gubernamentales también vienen cooperando con la OMPI en un tercer sector, la prestación de servicios para el Programa de la OMPI de coo-

peración para el desarrollo, beneficiando así a todos los participantes involucrados, es decir, los países en desarrollo destinatarios, las propias organizaciones no gubernamentales y la OMPI. El apoyo de las organizaciones no gubernamentales nacionales puede ser un factor determinante en las relaciones de la OMPI con un Estado miembro determinado, particularmente en lo relativo a las adhesiones a los tratados que ofrecen servicios de protección mundial.

Durante el año 1998, una serie más amplia de organizaciones no gubernamentales manifestó su interés por la OMPI. Se trataba de organizaciones no gubernamentales interesadas en una u otra de las nuevas cuestiones mundiales de propiedad intelectual elegidas por la Organización, tales como los aspectos de los conocimientos tradicionales relacionados con la propiedad intelectual, el folclore, la biodiversidad y la protección del medio ambiente. Así pues, se ha previsto que un mayor número de organizaciones no gubernamentales diversificadas que representen grupos de interés público variados sigan de cerca la labor de la OMPI.

La OMPI Y LA OMC: mirando juntos hacia el año 2000

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es uno de los principales interlocutores institucionales de la OMPI. Desde que ambas organizaciones concluyeron un acuerdo de cooperación en 1995, han trabajado en estrecha relación facilitando información sobre las leyes de propiedad intelectual de sus Estados miembros, aplicando el Artículo 6ter del Convenio de París para el Acuerdo sobre los ADPIC y ofreciendo asistencia jurídica y cooperación técnica a sus miembros que son países en desarrollo.

En el año 1998, la OMPI y la OMC intensificaron sus esfuerzos comunes de asistencia a los países en desarrollo para que puedan cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC a más tardar el 1 de enero de

2000. El compromiso de ambas organizaciones de cumplir con este importante objetivo se reafirmó mediante la iniciativa conjunta lanzada por el Dr. Kamil Idris y el Director General de la OMC, Dr. Renato Ruggiero, en el mes de julio. La iniciativa tiene por objeto la máxima utilización de los recursos disponibles en ambas organizaciones en este momento crítico, mejorando la planificación y coordinación de sus actividades de cooperación técnica.

El 16 de septiembre, especialistas eminentes de los gobiernos y de la industria se reunieron con funcionarios ejecutivos de la OMPI y de la OMC en un simposio conjunto que tenía por objeto examinar la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. En él participaron muchos funcionarios procedentes de

las distintas capitales y de las misiones diplomáticas en Ginebra, así como un grupo importante de representantes de organizaciones no gubernamentales. Para 1999 se planificaron varias actividades conjuntas.

Durante el año, la OMPI estuvo representada en todas las reuniones del Consejo General y del Consejo sobre los ADPIC de la OMC y adquirió el estatuto de observador en el Comité sobre el Comercio y el Medio Ambiente. Funcionarios de la OMC participaron regularmente en reuniones de la OMPI en calidad de observadores.



Funcionarios de la OMPI y de la OMC en el simposio conjunto celebrado por ambas

Visitas del Director General al extranjero

En 1998, el Director General visitó 16 países:



El Director General durante su viaje a Irán



Cooperación con la familia de las Naciones Unidas



Participantes en reuniones, en los jardines del edificio de las Naciones Unidas en Ginebra

Reconociendo la sinergia potencial realizable, la OMPI adoptó una línea de cooperación más activa y sustancial con las Naciones Unidas y los organismos especializados. La finalidad era liberar esa sinergia en beneficio mutuo, mejorar la imagen de la OMPI, y contribuir a un mejor entendimiento de las cuestiones de propiedad intelectual en los debates intergubernamentales sobre nuevas cuestiones mundiales, tales como la protección del medio ambiente, la biodiversidad, la biotecnología y los derechos humanos. El primer paso fue la transfor-

mación de la Oficina de enlace de Nueva York, dirigida durante años por una sola persona, en una Oficina de Coordinación de la OMPI con cinco personas, dirigidas por un alto funcionario; la misión de estas personas consiste en realzar la imagen de la OMPI en las Naciones Unidas en Nueva York, identificar esferas de cooperación mutua y emprender actividades de apertura en los sectores público y privado de América del Norte.

Una relación de cooperación muy apreciada por terceras partes beneficiarias fue la labor relativa a un proyecto conjunto entre la OMPI y la Unión Internacional de Telecomunicaciones basada en Ginebra. Este proyecto consiste en prestar asistencia a las oficinas diplomáticas de los Estados miembros de ambas organizaciones, estableciendo una red de información electrónica denominada la Red de la Comunidad Diplomática de Ginebra. La contribución de la OMPI consiste en suministrar estaciones de trabajo con ordenador, impartir formación, suministrar conexiones a Internet y prestar cierto apoyo administrativo.

Asimismo se emprendieron actividades conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas, particularmente una mesa redonda sobre propiedad intelectual y derechos humanos, celebrada con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como parte del 50º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como preparativos para seminarios y sesiones de información en Nueva York con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

El nivel de participación de la OMPI en reuniones de órganos de las Naciones Unidas aumentó especialmente en el Consejo Económico y Social, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como el Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas.

Secretaría

Secretaría: Recursos Humanos

La **División de Gestión de Recursos Humanos** se creó a comienzos de año. El nuevo nombre que se dio a lo que se conocía como División de Personal refleja el nuevo reconocimiento, tanto por parte del Director General como de los Estados miembros, de que los **funcionarios de la OMPI constituyen un recurso inestimable de la Organización**. Por consiguiente, éstos deberán ser motivados, formados y educados de tal manera que desempeñen sus funciones todavía mejor y en forma más eficiente.

Paralelamente a este nuevo impulso, se **sumaron a la labor de la División una Sección de Perfeccionamiento del Personal (SDS) y una Unidad Médica**. La SDS organizó actividades de formación que, además de los cursos tradicionales de idiomas y de informática, incluyeron la capacitación en materia de administración y comunicaciones. La formación básica en administración se empezó con ayuda de una empresa externa de consultores. Se inició la labor estableciendo un **centro de autoaprendizaje** para el personal, cuya apertura está prevista para comienzos de 1999. Se contrató personal médico calificado para la Unidad Médica de la Organización, que empezó a funcionar en julio. Asimismo se tomaron iniciativas con miras a mejorar el seguro médico y el seguro contra accidentes del

personal. Al finalizar el año, se habían realizado muchos progresos en el establecimiento de **nuevas políticas de gestión de recursos humanos** y procedimientos relacionados con la evaluación del rendimiento del personal, las perspectivas de carrera basadas en la evaluación según los méritos, las directrices en materia de promoción y la contratación de consultores y de empleados por períodos cortos.

Durante el año, se organizaron 77 concursos para el mismo número de puestos y se recibieron más de 2.300 solicitudes al respecto. Por otra parte, se recibieron unas 3.200 solicitudes de empleo espontáneas.

Al 31 de diciembre de 1998, la Secretaría contaba con unos 690 funcionarios

procedentes de 71 países. Casi 240 de entre ellos eran funcionarios de la categoría "profesional" y 450 funcionarios, de la categoría de "servicios generales" o categoría de apoyo. **Sus culturas y procedencias diversas dieron lugar a una amplia diversidad de perspectivas e ideas que enriquecieron el entorno laboral.**

Un 57% del total de los miembros del personal de la OMPI eran mujeres. De conformidad con el compromiso del Director General para con los Estados miembros de aportar soluciones positivas al problema de las diferencias de trato basadas en el género, en relación con los puestos de alto nivel, se promovió a tres mujeres al grado de Director, en septiembre de ese año, siendo actualmente cuatro las mujeres Directoras en la Organización.



Miembros del personal de la OMPI trabajando en la Unidad de Producción de Documentos

Idiomas

En su calidad de organización intergubernamental, la OMPI utiliza muchos idiomas en su trabajo, ya sea en los documentos y publicaciones que produce, o bien en los debates o negociaciones que se llevan a cabo en las reuniones. En 1998, para todas las principales reuniones y documentos preparatorios, se pudo disponer de servicios de interpretación y de traducción a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a saber, **el árabe, el chino, el**

español, el francés, el inglés y el ruso.

Respecto del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, ciertas operaciones y algunos productos de información también se realizan en alemán y en japonés.

En lo posible, la Secretaría garantiza que los participantes en las reuniones, especialmente en la OMPI, dispongan de documentos y de un servicio de interpretación en los idiomas deseados. Debido a los altos costos de estos servicios, no siempre ha sido posible contar con servicios para

todos los idiomas. No obstante, se han tomado medidas para mejorar los servicios evaluando sistemas de búsqueda de **documentación asistida por ordenador y de traducción por reconocimiento de la voz.**

En un contexto informal, los locales de la OMPI, donde cada año se reciben a miles de delegados del mundo entero y donde trabajan funcionarios procedentes de todos los continentes, constituyen un microcosmos lingüístico del mundo.

Producción de publicaciones

La planta interna de impresión de la OMPI se reequipó con impresoras láser ultramodernas. Ese servicio moderno produjo alrededor de 105 millones de páginas impresas durante el año 1998. Esta producción impresionante se logró con menos máquinas y mediante una reducción del personal.

Además, 110 publicaciones fueron confiadas a imprentas del exterior en 1998.

Personal directivo

Los miembros del personal directivo de la Organización, dirigidos por el Director General, eran las siguientes personas:

Directores Generales Adjuntos

Roberto Castelo (Brasil)

François Curchod (Suiza)

Shozo Uemura (Japón)

Subdirectores Generales

Anthony Keefer (Canadá)

Carlos Fernández Ballesteros (Uruguay)

Mihály Ficsor (Hungria)

Los dos últimos Subdirectores Generales se jubilaron a finales de año.

Conferencias y reuniones

Durante el año, la OMPI organizó, **en Ginebra, 58 reuniones** de Estados miembros (con participación de observadores). A éstas asistieron más de **5.000 participantes**. Prestaron servicios de interpretación a los distintos idiomas utilizados 490 intérpretes independientes.

En los Estados miembros, la OMPI organizó, frecuentemente en cooperación con una o varias entidades gubernamentales o del sector privado, otros **220 seminarios, cursos y conferencias**. La asistencia a estos eventos fue de **12.000 personas**.

En estas distintas reuniones, se distribuyeron unos 2.800 documentos en diferentes idiomas.



Miembros del personal de la OMPI celebran consultas durante una reunión en la Sede

Locales de la OMPI: Concurso de arquitectura

Debido a que la labor de la Organización se ha hecho cada vez más compleja en los últimos años, ha aumentado también la demanda de locales adicionales para dar cabida al creciente número de funcionarios. En 1998, los miembros de la Secretaría trabajaban en unos diez diferentes edificios situados a distancias variables del edificio de la Sede. Reconociendo el problema que planteaba esta situación, así como los proyectos de expansión futura del personal, los Estados miembros aprobaron, en 1998, la construcción de un nuevo edificio que pudiera contener por lo menos 500 lugares de trabajo, un nuevo centro de conferencias para acoger a 600 delegados y un aparcamiento adicional. El nuevo complejo se edificará en terrenos de la OMPI, así como en una parcela adyacente a la Sede de la OMPI, que la Organización compró en el mes de junio. Se espera que los nuevos locales estarán **terminados a finales de 2002**. Se aprobó una asignación de 82,5 millones de francos suizos con cargo al Fondo Especial de Reserva de la OMPI.

La OMPI lanzó un **concurso internacional de arquitectura** para el proyecto, en el mes de noviembre. La exigencia básica es que los planes del edificio prevean una conexión con el edificio principal de la



La Sede de la OMPI en Ginebra y la parcela (abajo, a la derecha) donde se construirá el nuevo edificio

OMPI que, a su vez, será ampliado y reestructurado en sus plantas inferiores. Los factores clave del proyecto serán la incorporación de la tecnología de información más reciente para responder a las necesidades de la Secretaría, así como la integración del nuevo edificio, desde un punto de vista material y estético, con los edificios actuales de la OMPI.

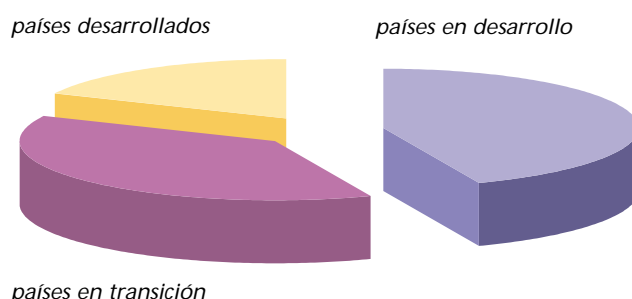
Al mismo tiempo, los Estados miembros aprobaron también un importe de 30,4 millones de francos suizos para la renovación, modernización y ampliación de los locales actuales de la Organización Meteorológica Mundial. Se espera que la renovación de este edificio empezará en los últimos meses de 1999, después de que la OMM haya desalojado los locales.

Nuevos miembros y nuevas adhesiones

Durante el año, se registró un incremento espectacular del número total de adhesiones o ratificaciones de tratados de la OMPI, alcanzando la cifra de 83 en 1998, en comparación con la cifra de 60 registrada el año anterior. El número actual de miembros de la OMPI es de 171 países. Las cifras siguientes indican el número de países adicionales que ratificaron o se adhirieron a los tratados correspondientes, que están en vigor, y la cifra entre paréntesis indica el número total de Estados parte en el tratado mencionado a finales de 1998.

- Convenio que establece la OMPI: 6 (171)
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial: 8 (151)
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes: 6 (100)
- Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas: 4 (51)
- Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas: 14 (36)
- Tratado sobre el Derecho de Marcas: 11 (22)
- Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas: 6 (58)
- Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales: 5 (35)
- Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes: 4 (43)
- Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas: 2 (13)
- Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes: 4 (45)
- Tratado de Nairobi sobre la protección del Símbolo Olímpico: 2 (39)
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas: 6 (133)
- Convención Internacional de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión: 3 (58)
- Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas: 2 (57)

Adhesiones a los tratados administrados por la OMPI en 1998



Recursos

Recursos de la OMPI



El Programa y Presupuesto de la OMPI se establece por un período de dos años y se expresa en francos suizos. Las principales fuentes de ingresos de la Secretaría con arreglo al presupuesto de 1998-1999 son las tasas pagadas por usuarios del sector privado por los servicios de registro internacional y las contribuciones pagadas por los gobiernos de los Estados miembros. Alrededor de un 84% de los ingresos totales de la OMPI en 1998 procedía de las tasas generadas mediante esos sistemas de protección mundial, mientras que el 10% procedía de contribuciones de los Estados miembros. El 6% restante fue principalmente el resultado de la venta de publicaciones de la OMPI y de ingresos por concepto de intereses.

Contribuciones

Las contribuciones de los Estados miembros se calculan sobre la base de un sistema de clases de contribuciones. Existen en total 14 clases, a cada una de las cuales le corresponde un importe fijo por el bienio en cuestión. Lo que paga un Estado miembro determinado depende de la clase de contribución a la que pertenezca. Cada Estado elige libremente la clase (y por ende el importe de contribución adeudada) que le parezca conveniente. Se reservan tres clases a los países en desarrollo, aunque éstos pueden elegir cualquier otra clase. Los derechos y obligaciones de cada Estado son los mismos, cualquiera que sea su clase de contribución.

Las contribuciones anuales de cada clase en 1998 se extendieron del importe más bajo de alrededor de 1.800 francos suizos, al más alto que fue de alrededor de 1,4 millones de francos suizos.

Ingresos y gastos

Ingresos y gastos de la OMPI en 1998

He aquí los principales elementos de los resultados de la OMPI en 1998
(las cifras son provisionales y no han sido objeto de auditoría):

(Miles de francos suizos)

Ingresos

Contribuciones de
los Estados miembros 21.648

Tasas resultantes de los sistemas
de registro:

Sistema PCT 147.012
Sistema de Madrid 22.805
Sistema de La Haya 4.733
Sistema de Lisboa 49

Subtotal (tasas) 174.599

Publicaciones 5.566

Otros 6.200

Total 208.013

Gastos

Personal 100.719

Diversos 56.434

Total 157.153

Para mayor información, sírvase contactar a la OMPI o a la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York:

Dirección:
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:
41 22 338 91 11

Telefacsimile:
41 22 733 54 28

Correo electrónico:
wipo.mail@wipo.int

Dirección:
2, United Nations Plaza
Room 560 (5th floor)
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América

Teléfono:
1 212 963 6813

Telefacsimile:
1 212 963 4801

Correo electrónico:
wipo@un.org

Visite el sitio Web de la OMPI en:
<http://www.wipo.int>